



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

##### *Convocatoria para la elección de juez de paz titular y sustituto*

Tras la finalización del mandato de juez de paz titular y sustituto, se anuncia convocatoria pública para la presentación de las solicitudes de los aspirantes, con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> – *Condiciones de los aspirantes*: Ser español, mayor de edad, residente en San Adrián de Juarros, reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

2.<sup>a</sup> – *Documentación a presentar*: Los interesados presentarán una solicitud en el Ayuntamiento, a la que acompañarán una fotocopia del D.N.I. y declaración Jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 y artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.<sup>a</sup> – *Presentación de solicitudes*: En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en días laborables, excepto sábados.

En San Adrián de Juarros, a 11 de octubre de 2019.

El alcalde,  
Florencio Martínez Mediavilla